



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 14

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Ezequiel Montes, Querétaro; 24 de enero de 2024.

### CONVOCATORIA AL PUBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 14		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>1</sup>	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Lic. Arturo Martínez Martínez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 14  
Ezequiel Montes

<sup>1</sup> En las instalaciones del Consejo Distrital 14, ubicado en Avenida Constitución número 164, Local C, Colonia Centro, Código Postal 76650, Ezequiel Montes, Querétaro.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 14, CON SEDE EN  
EZEQUIEL MONTES, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTITRÉS.**

En el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro; siendo las dieciocho horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 14, ubicado en Avenida Constitución número 164, local C, colonia centro, código postal siete seis seis cinco cero, Ezequiel Montes, Querétaro; la Consejera Presidenta Myrna Feregrino Montes, así como las consejerías electorales, la Licenciada Ma. Guadalupe Vega Rincón, la Maestra Sofía Cabrera Montes, el Ingeniero Sóximo Enríquez Bahena y el Ingeniero Héctor Manuel Lima Shimizu; y el titular de la Secretaría Técnica, el Licenciado Arturo Martínez Martínez, de igual manera, se encuentran presentes la Licenciada Ada Elizabeth Rosario Herrera representante propietaria del Partido Acción Nacional, y el Licenciado José Antonio Zamilpa Camacho representante propietario del Partido Morena, quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaría Técnica. VI. Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintiocho de diciembre del dos mil veintitrés da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 14, ubicado en la avenida Constitución número 174, local C, colonia Centro de Ezequiel Montes, Querétaro, código postal 76650 del estado de Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico con apoyo en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción

II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, asimismo, por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Muy buenas tardes. En cumplimiento a su instrucción, señora Presidenta, procedo a dar cuenta de quienes concurren en esta sesión ordinaria, por lo que le solicito contestar presente, por favor, al escuchar su nombre. Doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, la Licenciada Ada Elizabeth Rosario Herrera, representante propietaria del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la voz la representación política: "Presente". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, Licenciada, bienvenida. El Licenciado José Antonio Zamilpa Camacho, representante propietario del Partido Morena. -----

En uso de la voz la representación Propietaria del Partido Morena: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Bienvenido, Licenciado. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Por cuanto a Consejerías, se encuentran presentes las consejeras Licenciada María Guadalupe Vega Rincón. -----

En uso de la voz la Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Bienvenida. Y Maestra Sofía Cabrera Montes. -----

En uso de la voz la Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Bienvenida. Así como los consejeros Ingeniero Sócimo Enríquez Bahena. -----

En uso de la voz el Consejero Propietario: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias. Y el ingeniero Héctor Manuel Lima Shimizu. -----

En uso de la voz el Consejero Propietario: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, muy buenas tardes. Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 14. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la Sesión Ordinaria, por lo que

todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señora Presidenta, me permito señalar que el ciudadano José Antonio Zamilpa Camacho no ha rendido su protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario, en virtud de lo señalado por la Secretaría y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: ¿Protesta usted, Licenciado José Antonio Zamilpa Camacho, representante propietario de Morena, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del Estado y los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función en que se le ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación Propietaria del Partido Morena: Si, protesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuese así, que la propia ciudadanía se los demande, pueden tomar asiento. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo toman asiento”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretario Técnico, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 81, fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de

obrar en los estrados de este Consejo Distrital 14 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, integrantes de este Consejo está a consideración la orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse en asuntos generales? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en asuntos generales”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pasemos al desahogo del tercer punto orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 14. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de la sesión extraordinaria de instalación. Si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo con un orden de la primera intervención de hasta por ocho minutos y la segunda intervención hasta por cuatro minutos y la tercera intervención hasta por dos minutos, conforme al artículo 71 del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado

de Querétaro y de no ser así, le solicito al Secretario Técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, señora Presidenta. Consulto nuevamente a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pasemos al desahogo del cuarto punto del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 14, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de consejera de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 14 de Ezequiel Montes las actividades siguientes: doce de diciembre del dos mil veintitrés me reuní con las Consejerías propietarias así con el titular de la Secretaría Técnica para llevar a cabo la presentación de los consejos electorales titulares del Consejo Distrital número 14 de Ezequiel Montes. En cuanto al rubro de educación cívica, los consejeros titulares tomamos el curso de capacitación en línea con motivo del ingreso de las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales el pasado viernes veintidós de diciembre del dos mil veintitrés, en un horario de diez de la mañana a dos treinta de la tarde. En el rubro de organización electoral, se informa que se acompañó por parte de los consejeros titulares de este Consejo Distrital 14, al Secretario Técnico a la guardia que se realizó hasta las veinticuatro horas el día quince de diciembre

del dos mil veintitrés con motivo de la presentación y manifestación de intención de candidaturas independientes, en la cual no se refirió de parte de ninguna persona interesada escrito alguno que guarde relación. En el rubro de funciones del Consejo y de la Presidencia se desahogó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación el día quince de diciembre del dos mil veintitrés en la cual se tomó protesta a los consejeros propietarios y fui nombrada como Consejera Presidenta. Se instruyó al Secretario Técnico para remitir el informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de la bodega electoral de este Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. El veintiséis de diciembre se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En el rubro administrativo del Consejo, en conjunto de las consejerías titulares se recibió diversos escritos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, entre los que destaca el referente a la última versión del Programa de la Formación del Proceso Electoral 2023-2024. Asimismo, se instruyó y se brindó apoyo a la Secretaría Técnica con la organización de este recinto para la celebración de la sesión extraordinaria de la instalación y los escritos para la autorización y notificaciones electrónicas a los integrantes del Consejo Distrital 14. Es cuanto por informar, le solicito al Secretario continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias, Presidenta. Es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer, por lo que con la venia de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente: en mi calidad de titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre hasta el día de hoy, veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés del presente año. En auxilio a las funciones del Consejo y a su Presidencia, elaboré los guiones para la sesión ordinaria de este veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés que ahora nos ocupa, así como el de la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés. Preparé el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de instalación del quince de

diciembre de dos mil veintitrés. Preparé el orden del día, convoqué en tiempo y forma a las consejerías electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos y su fijación en estrados de este local respecto a la sesión nos ocupa. Se remitió el informe de la verificación de las condiciones y equipamiento de la bodega electoral de este Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. En cuanto a reuniones de trabajo, el doce de diciembre me reuní con las Consejerías propietarias para llevar a cabo la presentación de los consejeros electorales titulares del Consejo Distrital 14 de Ezequiel Montes. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo, se informa la recepción de cinco oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos referentes a la acreditación de representaciones de partido Querétaro Seguro, partido Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo Distrital 14. Se han recibido seis escritos de las representaciones de partido Querétaro Seguro, partido Morena, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, solicitando ser notificados a las cuentas de correo electrónicos señalados en los mismos. Se emitieron diversos oficios, entre ellos oficios dirigidos a las consejerías y representaciones de los partidos políticos para convocar a sesión ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, mismos que han sido archivados y registrados. Es cuanto por informar, señora Presidenta.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo, señora Presidenta, que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que nos fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----

# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 14

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

## Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 14.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica .....	4
4.- Sesiones del Consejo .....	5
5.- Actividades complementarias .....	5

### 1.- Consejo Distrital 14

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
C. Myrna Feregrino Montes	Presidencia del Consejo
Licda. Ma. Guadalupe Vega Rincón	Consejería Electoral
Mtra. Sofía Cabrera Montes	Consejería Electoral
Ing. Sóximo Enríquez Bahena	Consejería Electoral
Ing. Héctor Manuel Lima Shimizu	Consejería Electoral
Lic. Arturo Martínez Martínez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gobernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gobernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gobernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

#### 4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 14 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### 5.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 14 desahogó las siguientes actividades:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 14 de Ezequiel Montes, las actividades entre el 29 de diciembre de 2023 al 24 de enero de 2024:

##### **En cuanto al rubro reuniones de trabajo:**

El 05 de enero conversé con las Consejerías propietarias así como con el titular de la Secretaría Técnica en relación a los Recorridos de Ubicación de Casillas para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2004, con el fin de elegir un representante del Consejo Distrital 14 de Ezequiel Montes para el recorrido a realizarse el próximo 30 de enero de 2024. Para ese fin, se instruyó al Secretario Técnico a realizar un sorteo en igualdad de elegibilidad entre las Consejerías propietarias, resultando seleccionado el Ing. Héctor Manuel Lima Shimizu.

El 23 de enero visité personalmente el Consejo Distrital 14 para determinar los espacios de trabajo relativos al protocolo para la recepción de los registros de candidatura en abril, dando indicaciones al Secretario Técnico.

**En cuanto al rubro educación cívica:**

Los consejeros titulares mantenemos un proceso constante de capacitación y actualización, por ese motivo seguimos con el estudio correspondiente al Módulo 2 de la plataforma del programa de Formación electoral 2023-2024.

En ese mismo sentido, los integrantes de este Consejo Distrital 14 nos hemos inscrito en tiempo y forma al Curso de Actualización Proceso Electoral 2023-2024, que se llevará a cabo en modalidad virtual mediante sesiones sabatinas del 13 de enero al 02 de marzo del 2024, cubriendo al día de hoy temas relativos a Derecho Electoral, Ámbito Federal, Ámbito Estatal, Sistema de Partidos y Candidaturas Independientes.

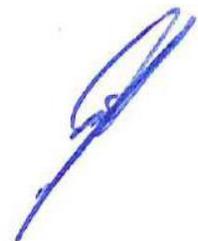
**En el rubro de Organización electoral:**

Se informa que se han verificado con los Consejeros Titulares de este Consejo Distrital 14, las Fechas relevantes del Proceso Electoral 2023-2024.

**En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:**

En sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2023, se tomó protesta de ley al Lic. José Antonio Zamilpa Camacho, representante propietario del partido político Morena ante el Consejo Distrital 14.

El 24 de enero se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión ordinaria que ahora nos ocupa.





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 14

MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024

## Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 14 .....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia .....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias .....	5

### 1.- Consejo Distrital 14

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
C. Myrna Feregrino Montes	Presidencia del Consejo
Licda. Ma. Guadalupe Vega Rincón	Consejería Electoral
Mtra. Sofía Cabrera Montes	Consejería Electoral
Ing. Sóximo Enríquez Bahena	Consejería Electoral
Ing. Héctor Manuel Lima Shimizu	Consejería Electoral
Lic. Arturo Martínez Martínez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;

- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;

- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 14 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha 28 de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

#### 5.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 14 desahogó las siguientes tareas entre el 29 de diciembre de 2023 al 24 de enero de 2024:

##### **En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:**

Prepare el proyecto en versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 2023, mismo que ha sido circulado en tiempo y forma.

Preparé el orden día, guion, convoqué en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, respecto a la sesión que nos ocupa.

**En cuanto a reuniones de trabajo:**

El 5 de enero, en dialogo con las Consejerías propietarias y mediante instrucción de la Consejera Presidenta de este Consejo Distrital 14 de Ezequiel Montes, realicé un sorteo entre las Consejerías Propietarias a fin de elegir un representante que asistirá al Recorrido de Ubicación de Casillas para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2004, a realizarse el próximo 30 de enero, resultando seleccionado el Ing. Héctor Manuel Lima Shimizu.

Se informa que tanto la Secretaría Técnica como la Auxiliar Jurídico nos hemos inscrito en tiempo y forma al Curso de Actualización Proceso Electoral 2023-2024 en modalidad virtual, estudiando al día de hoy temas relativos a Derecho Electoral, Ámbito Federal, Ámbito Estatal, Sistema de Partidos y Candidaturas Independientes.

**En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo:**

Se informa la integración a partir del 2 de enero de 2024 de la Licda. Dana Karina Martínez Olmos, como Auxiliar Técnico Jurídico del Consejo Distrital 14.

El día 1 de enero de 2024 cubrí una guardia hasta las 24 horas con motivo del vencimiento del plazo relativo a la sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 2023, sin haber recibido escrito alguno de ninguna persona interesada.

Informo la recepción de un oficio remitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos (DEOEPyPP), referente a la acreditación de representaciones del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Distrital 14.

Se han recibido 3 escritos de las representaciones del Partido Acción Nacional, partido MORENA y el partido político local Querétaro Seguro señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera donde este Consejo tiene su sede, los cuales han sido debidamente registrados en el libro de gobierno.

El día 22 de enero realicé el recorrido de monitoreo del material de propaganda electoral impresa en el proceso electoral local 2023-2024 por calles de esta localidad, informando que no se encontró propaganda referente al periodo de precampaña electoral y levantando el acta circunstanciada correspondiente.

**Se emitieron los oficios siguientes:**

Emití un oficio dirigido a las Consejerías y Representaciones de los Partidos Políticos para convocar a sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2024, mismo que ha sido archivado y registrado.

